

# LOS CAMINOS HISTÓRICOS COMO NUEVA CATEGORÍA DE PATRIMONIO CULTURAL: SUS DIFERENCIAS CON RESPECTO A LOS ITINERARIOS CULTURALES

*Kaisa Barthuli, Alicia Cahn, María Rita Ruiz Fernández, María Rosa Suárez-Inclán and Michael Taylor  
Septiembre de 2018*

## Introducción

Desde la creación del Comité Científico de Itinerarios Culturales de ICOMOS (CIIC) en 1998, se han desarrollado discusiones y debates sobre los puntos en común y las diferencias entre los itinerarios culturales y los caminos históricos (o carreteras, senderos, corredores, etc.). Luego de numerosas reuniones y simposios internacionales del CIIC en las últimas dos décadas, se sigue buscando la necesidad de definiciones y aclaraciones de conceptos, como lo demuestran las discusiones entre los miembros sobre el tema que han tenido lugar junto con las reuniones del CIIC en Ise, Japón (2009); Jammu, India (2011); Chihuahua, México (2013); Florencia, Italia (2014); Nueva Delhi, India (2017), y en numerosas reuniones celebradas en España. El asunto también ha sido objeto de ponencias presentadas recientemente por miembros del CIIC. Esta incertidumbre y debate es comprensible, dada la naturaleza complicada de lo que constituye un itinerario cultural y la relativa novedad del concepto. Claramente, sigue habiendo una necesidad de una intersección de ideas, una claridad de la terminología, una comprensión de dónde se encuentran los objetivos comunes y dónde difieren. Es apropiado que estemos discutiendo el tema aquí en Görlitz, Alemania, con motivo del foro del Consejo de Europa sobre Rutas Culturales lanzado en 1987, que tiene un concepto muy diferente al de Itinerarios Culturales del CIIC.

La intención de este documento no es revisar los conceptos y definiciones presentados en documentos anteriores, sino resumir los puntos en común y las diferencias entre los itinerarios culturales y los caminos históricos, y presentar opciones sobre cómo y dónde los caminos históricos pueden tener un lugar seguro dentro de la organización ICOMOS en el futuro.

## Discusión

Los itinerarios culturales definidos por la carta de ICOMOS representan un cambio cualitativo en el concepto de conservación del patrimonio y se consideran cada vez más aspectos importantes del patrimonio mundial, como lo demuestra el reconocimiento como una de las cuatro categorías de Patrimonio Mundial establecidas hasta la fecha.

Los itinerarios culturales conforman la red conectiva del patrimonio mundial. Durante mucho tiempo se han considerado elementos clave que unen regiones e imperios. En reconocimiento de esa importancia, la Asamblea General de ICOMOS 2008 en la ciudad de Quebec, adoptó la Carta de Itinerarios Culturales que fue preparada por el CIIC sobre la base de años de trabajo diligente y organización de numerosos simposios para desarrollar y definir esta categoría de patrimonio cultural. La carta estableció anteriormente el nuevo concepto de ruta cultural y codificó su definición y directrices para la documentación, conservación y promoción de estos importantes recursos del patrimonio mundial. El concepto de Itinerarios Cultural, tal como lo define el CIIC, es una ruta física que se utilizó o sirvió deliberadamente a un propósito concreto y peculiar no solo para viajar entre dos puntos, que ha estado en uso durante un largo período histórico. El itinerario también debe haber llevado a la fertilización múltiple y recíproca de las culturas y producido, resultados patrimoniales claros tanto tangibles como intangibles, que atestiguan el intercambio y los movimientos a lo largo de la ruta y el tiempo que se ha utilizado. Tales itinerarios pueden ser por tierra o por agua. La identificación de un itinerario cultural se basa en una serie de puntos importantes y elementos tangibles que atestiguan la importancia del itinerario en sí. El concepto de Itinerario Cultural constituye un conjunto de valor superior a la suma de los elementos que lo integran y que le confiere su sentido y transmite su significado. (ICOMOS 2008).

Desde la adopción de la Carta, los miembros de ICOMOS han mantenido animadas discusiones sobre el alcance de los itinerarios culturales y cómo se reconocen los conceptos emergentes en la identificación y conservación del patrimonio dentro del trabajo en curso de CIIC, ICOMOS y el público en general.

En el mundo moderno, los requisitos para determinar si se debe considerar o no un objeto o un elemento tangible o intangible como un elemento del patrimonio cultural, han evolucionado con el tiempo. Entre estos requisitos, debemos mencionar la antigüedad (aspecto no considerado en la misma medida en diferentes culturas) y, por otro lado, debemos destacar la importancia y el valor atribuido a dichos elementos por la comunidad en la que se encuentran o por aquello con lo que están relacionados histórica y/o culturalmente.

Paralelamente, la cobertura conceptual y nomenclatura de los elementos a considerar como tales, se ha ampliado para incluir los denominados itinerarios culturales que, en determinados casos, pueden incluso extenderse a distancias continentales o intercontinentales y dar cabida a todo tipo de elementos culturales, incluyendo paisajes culturales muy variados y muy distantes entre sí pero unidos por la significación que comparten al pertenecer funcionalmente al mismo hilo conductor proporcionado por el Itinerario Cultural y su propósito específico compartido.

La Carta de Itinerarios Culturales de ICOMOS, aprobada en la Asamblea General del CIIC en 2008, proporciona una descripción de este tipo de bienes culturales, así como sus elementos definitorios y una base metodológica para su identificación y manejo.

Los siguientes aspectos pueden considerarse características esenciales que distinguen un Itinerario Cultural de cualquier otro tipo de sendero o camino histórico de valor patrimonial:

En línea con lo dicho anteriormente y como ya ha sido analizado y acordado por el CIIC, la variedad de inmuebles que podrían conformar y formar parte de su dinámica funcional y significado global podría incluir caminos históricos, que a su vez corresponderían a una categoría patrimonial, opciones para las que siguen, que merecen ser reconocidas al igual que muchas otras cuya nomenclatura ya es universalmente aceptada, como monumentos, ciudades históricas, o los paisajes culturales mencionados anteriormente, etc.

Un camino histórico es una vía de comunicación, habitualmente utilizada también para el transporte de bienes y mercancías, que une dos o más ubicaciones geográficas y tradicionalmente relacionada con una comunidad humana que la impregna de un valor patrimonial especial dentro de su propia cultura histórica.

Los caminos históricos son fruto del paso del tiempo y corresponden a una necesidad o impulso humano de desplazarse físicamente de un lugar a otro y, en su caso, de transportar bienes y mercancías. Los caminos históricos pueden incluir aquellas diseñadas para vehículos a pie, vehículos impulsados por animales o automóviles.

Los caminos históricos significativos pueden tener impactos culturales, sociales, económicos, políticos y tecnológicos profundos y duraderos en las regiones/naciones geográficas asociadas.

Los caminos históricos deben tener un rastro materialmente identificable a lo largo de su itinerario. No obstante, si algún tramo ha desaparecido, es posible hacer referencia a su existencia histórica, ya sea a través de documentos o a través de evidencia científica o tradiciones orales que han demostrado ser confiables.

Los caminos históricos pueden existir en muchos tipos diferentes, diseños, usos específicos y dimensiones. En consecuencia, pueden recibir nombres muy diferentes en las diversas culturas e idiomas. Por ejemplo: camino, camino lateral, sendero, pista, pasarela, carretera, autopista, etc.

Como se ha indicado anteriormente, puede haber caminos históricos o tramos de caminos históricos, al igual que otros bienes patrimoniales de diversa naturaleza, que ayuden a conformar componentes de un itinerario cultural, aunque en muchas otras ocasiones puede que no sea así ya que pueden existir independientemente de dichos itinerarios culturales. En ocasiones, un camino histórico significativo puede cumplir con los criterios de un itinerario cultural en sí mismo.